INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 702-2023	
Contratista:		Luz Ixamary Baquero Moreno	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		1071303258	
Plazo de ejecución del contrato:		(2) MESES	
Fecha de inicio:	06/10/2023	**Fecha de terminación:**	05/12/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 1	
Período de informe:		06/10/2023 HASTA EL 05/11/2023	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En el municipio se mantiene abierta la convocatoria, para el grupo de danzas juvenil (Whatsaap, voz a voz) con el propósito de contar con una mayor cobertura de participantes. Se han inscrito nuevos niños, para hacer parte del proceso en el grupo Infantil.	

Obligación contractual:	**2.** Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En el municipio de Quetame, en el sector urbano; Se retoman los encuentros de formación con los dos grupos de danzas ya conformados, dando inicio nuevamente al proceso. • Infantil (5 a los 10 años) • Adulto mayor (Grupo- Bello Renacer) Durante el mes de Octubre se trabajaron los siguientes días y Horarios: **Infantil:** Martes, jueves y Viernes de 3:00 pm, 5:00pm. Salón de la casa de adulto mayor. **Adulto Mayor:** Martes: 10:00 am a 12:00 m. Jueves cada 15 días de 08:00 am a 3:00 pm. .	

Obligación contractual:	**3.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se elabora la propuesta pedagógica, a partir de los gustos, intereses y necesidades de los participantes; ésta contiene los respectivos, objetivos, temáticas, metodología de las actividades a realizar, con el propósito de llevar un seguimiento pertinente.	

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Con alegría, Retomamos nuestros encuentros de formación, y durante estas dos primeras semanas del mes de Octubre, se realizaron las diferentes sesiones con los dos grupos; infantil y Adulto mayor, dando cumplimiento a las 12 horas semanales, en los días pactados, de acuerdo con el cronograma realizado con la coordinadora de cultura.	

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se diligenciaron y enviaron los diferentes formatos, planillas y documentos solicitados por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT, correspondientes al mes de Octubre; anexando las respectivas fotografías, evidenciando y dando cumplimiento con el proceso de aprendizaje de los participantes.	

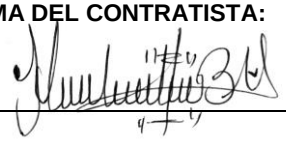
Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
En éste mes de Octubre, Hemos retomado nuestro proceso formativo, contribuyendo al fortalecimiento de las habilidades y talentos de nuestros participantes. También continuamos recibiendo niñas, que con alegría se han unido para ser parte de la escuela de formación. Asimismo de aprovechar cada encuentro y cuidar los escenarios prestados por la coordinadora de cultura.	

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La docente con alegría, respeto y asertividad, informó vía telefónica y por grupo de Whatsaap conformados, a los participantes y padres de familia, acerca del regreso a los encuentros de danzas. También sobre los procesos llevados en las sesiones, permitiendo a su vez aclara dudas e inquietudes.	

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La docente y los dos grupos de danzas categoría infantil y adulto mayor, recibimos la Invitación por parte del señor alcalde, para apoyar y participar en la gran **VELADA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE REACTIVACIÓN ECONOMICA PARA EL MUNICIPIO DE QUETAME;** Oportunidad que nos permitía mostrar parte del proceso de los niños, niñas y adultos mayores, desde la escuela de formación de danzas.	

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se han venido realizando y trabajando unas propuestas coreográficas, basadas desde los gustos e interese de los participantes; con el propósito de ser presentadas en la muestra final de la escuela de formación. Participación de los grupos de danzas categorías Infantil y Adulto mayor- Bello Renacer, con una muestra coreográfica, durante la gran **VELADA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE REACTIVACIÓN ECONOMICA PARA EL MUNICIPIO DE QUETAME.**	

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
No se realizaron convocatorias, durante éste mes. Sin embrago como formadora, siempre me encuentro atenta a participar y asistir de capacitaciones o reuniones convocadas por el IDECUT.	

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				
ANEXOS: 1. REGISTRO FOTOGRAFICO 2. CUENTA DE COBRO No. 1 3. PLANILLA PARAFISCALES 4. INFORME MENSUAL No. 1				
FIRMA DEL CONTRATISTA: 				

LUZ IXAMARY BAQUERO MORENO	

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	31	10	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **06/10/2023 A 06/11/2023**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **LUZ IXAMARY BAQUERO MORENO**
	
	